

del Gobierno ha dispuesto nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Emilio de Figuerou Martínez, Catedrático de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 28 de abril de 1972 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Ramón Hermida Herrero-Beaumont.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, incluye en su artículo tercero, como Consejero del grupo A), al Secretario general Técnico del Ministerio de Información y Turismo.

Habiendo sido nombrado nuevo titular del citado cargo es necesario proceder a su nombramiento como Consejero del Consejo Superior de Estadística.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que le concede el artículo cuarto del Decreto antes mencionado, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Ramón Hermida Herrero-Beaumont, Secretario general Técnico del Ministerio de Información y Turismo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 28 de abril de 1972 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Manuel de Terán Fernández, Director nacional del Servicio Sindical de Estadística.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, incluye en su artículo tercero como Consejero del grupo C), al Jefe del Servicio Sindical de Estadística.

Habiendo sido nombrado nuevo titular del citado cargo es necesario proceder a su nombramiento como Consejero del Consejo Superior de Estadística.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que le concede el artículo cuarto del Decreto antes mencionado, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Manuel de Terán Fernández, Director nacional del Servicio Sindical de Estadística.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

*ORDEN de 28 de abril de 1972 por la que se nombra Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Enrique Thomas de Carranza y Luque.*

Ilmo. Sr.: El Decreto 1399/1968, de 12 de junio, por el que se reorganiza el Consejo Superior de Estadística, incluye en su artículo tercero, como Consejero del grupo B), al Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Habiendo sido nombrado por Decreto 1001/1972, de 21 de abril, nuevo titular del citado cargo es necesario proceder a su nombramiento como Consejero del Consejo Superior de Estadística.

En virtud de lo expuesto y en uso de las facultades que le concede el artículo cuarto del Decreto citado en primer término, esta Presidencia del Gobierno ha dispuesto nombrar Consejero del Consejo Superior de Estadística a don Enrique Thomas de Carranza y Luque, Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 28 de abril de 1972.

CARRERO

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de Estadística.

## MINISTERIO DEL EJERCITO

*ORDEN de 8 de mayo de 1972 por la que se destina al Regimiento de la Guardia de S. E. el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que se cita.*

Por reunir las condiciones exigidas en la norma 6.ª de la Orden de 19 de febrero de 1953 («Diario Oficial» número 44), y para cubrir vacantes de Guardia de segunda de Caballería, de las anunciadas en concurso oposición, por Orden de 29 de octubre de 1971 («Diario Oficial» número 274), se destina al Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos al personal que a continuación se relaciona:

Guardia de segunda de Infantería Santiago Gil Gómez, del Regimiento de la Guardia de Su Excelencia el Jefe del Estado y Generalísimo de los Ejércitos (confirmación).

Soldado Pedro Fernández Fernández, de la Base Aérea de Torrejón, en reserva.

Soldado Fernando Pérez Granero, de la Agrupación Mixta de Encuadramiento número 2, en servicio eventual.

Soldado Jesús de la Llave Pintado, del C. I. R. número 3, en reserva.

Soldado Francisco Fernández Díaz, del Grupo Regional de Intendencia número 1 en reserva.

Madrid, 8 de mayo de 1972.

CASTAÑON DE MENA

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

*ORDEN de 9 de marzo de 1972 por la que se eleva a definitivo el nombramiento de don Pablo Hervás Burgos como Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla.*

Ilmo. Sr.: Visto el informe favorable de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, en el que propone se eleve a definitivo el nombramiento de don Pablo Hervás Burgos, nacido el día 25 de enero de 1929 (A03EC499), Catedrático numerario de dicho Centro.

Teniendo en cuenta que el interesado tomó posesión el día 1 de febrero de 1971, habiendo finalizado por ello el año de provisionalidad exigido por el Decreto de 9 de febrero de 1961, y que se han cumplido las normas contenidas en el referido Decreto y en la Orden de 25 de mayo del mismo año.

Este Ministerio ha resuelto elevar a definitivo el nombramiento de Catedrático numerario del grupo I, «Matemáticas», de la Escuela de Arquitectos Técnicos de Sevilla, efectuado el día 11 de enero de 1971 a favor de don Pablo Hervás Burgos, quien ingresará en el Cuerpo de Catedráticos Numerarios de Escuelas Técnicas de Grado Medio con antigüedad de 1 de febrero de 1971.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 9 de marzo de 1972.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

*ORDEN de 29 de abril de 1972 por la que se nombran funcionarios de carrera titulares de plazas no escalafonadas (Auxiliares de Laboratorio sin título), a los señores que se citan.*

Ilmo. Sr.: Una vez superadas las pruebas selectivas convocadas al efecto y cuya relación de aprobados fué publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 6 de marzo del año en curso, este Ministerio tiene a bien nombrar funcionarios de carrera titulares de plazas no escalafonadas (Auxiliares de Laboratorio sin título) a los señores que se relacionan a continuación, con indicación del número de Registro de Personal que se les confiere: